

	AUTO APROBATORIO DE FIANZAS	 SC-CER143688	
---	------------------------------------	---	---

1. CODIGO CONTRATACION PUBLICA:	1001	12	C1	CD	2023	11
---------------------------------	------	----	----	----	------	----

2. DATOS AUTO APROBATORIO

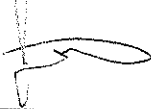
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS LA ASESORIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BELLO, PROCEDE A LA APROBACION DE LA GARANTIA QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

FECHA EXPEDICION POLIZA	23/01/2023		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO		
NUMERO DE LA POLIZA (S)	Cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales: M-100188302		
CONTRATISTA (TOMADOR)	PALACIO CONSULTORES S.A.S.		
COMPANIA ASEGURADORA	COMPANIA MUNDIAL DE SEGURO S.A.		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS QUE CURSAN A FAVOR O EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BELLO Y QUE SEAN ASIGNADOS A TRAVES DE LA SECRETARIA JURIDICA.		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 510.000.000	VALOR DE LA ADICION	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	11 MESES Y 10 DIAS	PRORROGA DEL CONTRATO	N/A

TIPOS DE GARANTIAS (SEÑALAR CON UNA X EL AMPARO (S) CORRESPONDIENTE)

		APLICA		VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		SI	NO	DESDE	HASTA	
A	CUMPLIMIENTO	X		20/01/2023	30/04/2024	\$ 51.000.000,00
B	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES	X		20/01/2023	30/12/2026	\$ 25.500.000,00
C	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		X			
D	CALIDAD DEL SERVICIO	X		20/01/2023	30/04/2024	\$ 51.000.000,00
F	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X			
G	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		X			
H	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		X			

NOTA: SE APRUEBAN LAS GARANTIAS YA QUE SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A LO EXIGIDO EN EL CONTRATO.

NOMBRE COMPLETO	JUAN DAVID ARANGO PELÁEZ
SECRETARIO JURIDICO	FIRMA:  23-01-23 23 ENE 2023